

Resolución N° 3516/12Nro de Expediente:
8006-000745-12**GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES**Fecha de Aprobación:
20/08/2012Tema:
CONTRATACIONES

Resumen:

Se contrata como resultado del llamado a concurso abierto de oposición y méritos dispuesto por Resolución N° 5600/11, de fecha 5 de diciembre de 2011, a la ciudadana Sra. María Domínguez para cumplir funciones de "Técnica en Iluminación" con destino al Area Técnica del Teatro Solís, División Promoción Cultural, Departamento de Cultura.

Montevideo, 20 de Agosto de 2012.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Unidad Teatro Solís;
RESULTANDO: 1º.) que solicita la contratación de la ciudadana Sra. María Domínguez, quien resultó primer suplente de la lista de prelación del Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 725- TS/11, dispuesto por Resolución N° 5600/11, de fecha 5 de diciembre de 2011, para cubrir 1 (una) función de contrato de "Técnico/a en Iluminación", con destino al Area Técnica del Teatro Solís, División Promoción Cultural, Departamento de Cultura, debido a que quien desempeñaba dicha función, presentó renuncia al cargo para acogerse a los beneficios jubilatorios;

2º.) que la División Promoción Cultural y el Departamento de Cultura se manifiestan de conformidad;

3º.) que el Servicio de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana informa que correspondería la contratación de la primera suplente de la lista de prelación aprobada por Resolución 1319/12 de fecha 29 de marzo de 2012, para cumplir función de técnica en iluminación, con destino al Area Técnica del Teatro Solís;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estiman procedente el dictado de resolución en tal sentido;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1º.-Contratar como resultado del llamado a concurso abierto de oposición y méritos dispuesto por Resolución N° 5600/11, de fecha 5 de diciembre de 2011, a la ciudadana Sra. María Domínguez C.I. N° 4.106.468, para cumplir funciones de "Técnica en Iluminación" con destino al Area Técnica del Teatro Solís, División Promoción Cultural, Departamento de Cultura, por un período de prueba de 6 (seis) meses, con posibilidad de renovación, sujeta a evaluación de rendimiento, con una dedicación de 40 (cuarenta) horas semanales, en régimen de hasta 6 (seis) días de labor, con 1 (un) día de descanso, el que incluye sábados, domingos y todos los feriados (laborables y no laborables), sujeto a planificación semanal, con posibilidad de turnos rotativos, siendo indispensable contar con disponibilidad horaria, con una remuneración de \$ 33.727,00 (pesos uruguayos treinta y tres mil setecientos veintisiete) (vigencia al 1º de octubre de 2011), más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen a los funcionarios. La remuneración correspondiente a los días feriados no laborables, se realizará de acuerdo a lo previsto por la normativa vigente.-

2º.- La citada ciudadana deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D.33 del Volumen III del Digesto.-

3º.-Dicha ciudadana tendrá un plazo de 5 (cinco) días hábiles para presentarse en el Servicio de Administración de Gestión Humana y manifestar su voluntad de aceptar dicho nombramiento (Art. R. 160.1.3, Volumen III del Digesto).-

4º.-La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

5º.-Comuníquese a los Departamentos de Recursos Financieros y de Cultura; a la División Promoción Cultural; al Teatro Solís; a los Servicios de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana y de Liquidación de Haberes; a las Unidades de Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos; y previa intervención de la Contaduría General, pase, por su orden, al Servicio de Administración de Gestión Humana y a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para la notificación

correspondiente y posterior archivo en la carpeta del concurso.-

ANA OLIVERA, Intendente de Montevideo.-
RICARDO PRATO, Secretario General.-